

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gavarda

2025/06310 Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales de compañía y bienestar animal.

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Gavarda, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales de compañía y bienestar animal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://gavarda.sedlectronica.es>, y en las dependencias municipales.

En el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gavarda, 27 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.